

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 014/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de abril de 2023**

ORDENANZAS

13997	13998	13999	14000	14001	14002
14003	14004	14005	14006	14007	14008
14009	14010	14011	14012	14013	14014
14015	14016	14017	14018		

DECLARACIONES

011	012	013	014	015	016
017	018	019	020	021	022

EDICTOS

Dirección General de Personal	Asesoría General Administrativa	Asesoría General Administrativa
----------------------------------	------------------------------------	------------------------------------

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 014/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de abril de 2023**

.....
ORDENANZAS
.....

ORDENANZA Nº 13997/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

ARTÍCULO 1º). - RATIFICAR en todos sus términos la Resolución Nº 0765, dictada por el Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, en fecha 10 de marzo del año 2023.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 014/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de abril de 2023**



RESOLUCIÓN Nº **0765**
Resistencia, 10 MAR 2023

VISTO:

La Celebración del Día Internacional de la Mujer; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la agenda de actividades "Marzo Mes de Mujeres", programada por la actual gestión de gobierno municipal, se reconoce y destaca el esfuerzo y compromiso laboral del personal femenino, de planta permanente, retiradas, funcionarias, gabinete, contratadas y adscriptas del Municipio de Resistencia;

Que en virtud de ello, el Departamento Ejecutivo Municipal estima pertinente otorgar al personal municipal femenino, una suma fija no remunerativa, no bonificable, extraordinaria de percepción única, en concepto de "Bono Mujer" de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) a abonarse en el mes de marzo de 2023;

Que el Artículo 159º de la Carta Orgánica Municipal, otorga facultades suficientes para el dictado de la presente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:


PRIMERO: OTÓRGUESE al personal municipal femenino, de planta permanente, retiradas, funcionarias, gabinete, contratadas y adscriptas, una suma fija no remunerativa, no bonificable, extraordinaria de percepción única, en concepto de "Bono Mujer" de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) a abonarse en el mes de marzo de 2023, de acuerdo con los considerandos precedentemente expuestos.-

SEGUNDO: ELÉVESE copia de la presente al Concejo Municipal para su ratificación pertinente.

TERCERO: IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente.

CUARTO: REFRÉNDESE por el Señor Secretario de Hacienda y Finanzas.-

QUINTO: REGÍSTRESE, comuníquese y notifíquese a las partes y dependencias interesadas, a sus efectos. Cumplido, archívese.-



Sr. FRANCISCO VESQUERA
SECRETARIO
DE HACIENDA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA



Sr. N. D. GUSTAVO W. MARTÍNEZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 014/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de abril de 2023**

ORDENANZA Nº 13998/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 206, Manzana 067, Parcela 019, aprobado por Plano de Mensura Nº 20-290-78, con una superficie total de 179,00 metros cuadrados, a favor del señor Miguel Ángel ALBORNOZ D.N.I. Nº 23.273.343, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

ORDENANZA Nº 13999/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 201, Manzana 031, Parcela 039, aprobado por Plano de Mensura Nº 20-289-93, con una superficie total de 184,92 metros cuadrados, a favor del señor Eusebio Gustavo GONZÁLEZ - D.N.I. Nº 21.043.066 y la señora Rosana Edith AYALA- D.N.I Nº 24.044.691, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 014/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de abril de 2023**

ORDENANZA Nº 14000/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 187, Manzana 090, Parcela 015, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-176-03, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor del señor Diego Miguel BAGATOLI - D.N.I. Nº 30.483.974 y la señora Brenda Carolina ZAPATA - D.N.I. Nº 32.474.483, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA Nº 14001/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

ARTÍCULO 1º). - AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Parcela 065, aprobado por Plano de Mensura Nº 20-15602 con una superficie total de 186.36 metros cuadrados, a favor de la señora Johana Luisina MERLO VILLALBA- D.N.I. Nº 31.308.730, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 014/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de abril de 2023**

ORDENANZA Nº 14002/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 060, Parcela 024, aprobado por Plano de Mensura Nº 20-6-05 con una superficie total de 236,61 metros cuadrados, a favor del señor Pedro GÓMEZ - D.N.I. Nº 8.448.526, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

ORDENANZA Nº 14003/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 055, Parcela 030, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-181-00 con una superficie total de 278,16 metros cuadrados, a favor de la señora Rita Antonia LEZCANO - D.N.I. Nº 12.555.216 y el señor Felipe Martín PEREZ - D.N.I. Nº 5.079.557, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 014/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de abril de 2023**

ORDENANZA Nº 14004/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 059, Parcela 001, aprobado por Plano de Mensura 20-28-05 con una superficie total de 228,98 metros cuadrados, a favor de la señora Lidia Mabel PEREYRA, D.N.I. Nº 17.369.420 correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

ORDENANZA Nº 14005/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 203, Manzana 075, Parcela 015, aprobado por Plano de Mensura Nº 20-254-83 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor del señor Raúl Adrián FERRERO - D.N.I. Nº 30.748.469, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 014/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de abril de 2023**

ORDENANZA Nº 14006/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 198, Manzana 046, Parcela 016, aprobado por Plano de Mensura Nº 20-213-68, con una superficie total de 200,00 metros cuadrados, a favor del señor Juan Ramón LUCA - D.N.I. Nº 13.439.392 y la señora Norma Dolores MELGAREJO- D.N.I Nº 16.428.513, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA Nº 14007/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 005, Parcela 014, aprobado por Plano de Mensura Nº 20-226-83 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor del señor Carlos Raúl VERA - D.N.I. Nº 27.439.219, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 53º) la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 014/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de abril de 2023**

ORDENANZA Nº 14008/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

ARTÍCULO 1º). - AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 200 - Manzana 049, Parcela 031, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-22-98, con una superficie total de 300,98 metros cuadrados, a favor de la señora Celina LÓPEZ - D.N.I. Nº 10.408.214, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

ORDENANZA Nº 14009/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111 - Manzana 123, Parcela 042, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-107-99, con una superficie total de 206,53 metros cuadrados, a favor de la señora Denise Dulce NAVARRO GARCÍA - D.N.I. Nº 34.478.246, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 014/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de abril de 2023**

ORDENANZA Nº 14010/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 116 - Manzana 042, Parcela 033, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-327-75, con una superficie total de 240,25 metros cuadrados, a favor de la señora Rosa Raquel ENCINA - D.N.I. Nº 24.896.209, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

ORDENANZA Nº 14011/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 204 - Manzana 048, Parcela 007, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-67-78, con una superficie total de 228,25 metros cuadrados, a favor de la señora Elba Raymunda PEREZ - D.N.I. Nº 13.579.116, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 014/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de abril de 2023**

ORDENANZA Nº 14012/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207 - Manzana 010, Parcela 001, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-226-83, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Norma Teresa CABRERA- D.N.I. Nº 12.603.535, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

ORDENANZA Nº 14013/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 055, Parcela 034, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-181-00, con una superficie total de 314,05 metros cuadrados, a favor del señor José María FLEITA - D.N.I. Nº 13.309.565 y la señora Santa Mabel GAMARRA - D.N.I. Nº 16.276.867, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 014/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de abril de 2023**

ORDENANZA Nº 14014/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

1º) . – AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 208, Manzana 003, Parcela 016 aprobada por Plano de Mensura Nº 20-347-08, con una superficie total de 165,39 metros cuadrados, a favor de la señora Mónica Marite VELAZCO- D.N.I. Nº 34.623.080, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA Nº 14015/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 200, Manzana 056, Parcela 008, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-25-04, con una superficie total de 451,70 metros cuadrados, a favor de la señora Teresa Beatriz GARCÍA – D.N.I. Nº 13.439.332, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 014/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de abril de 2023**

ORDENANZA Nº 14016/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 192, Manzana 89, Parcela 13, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-65-98 con una superficie total de 158,00 metros cuadrados, a favor de la señora Antonia Trinidad MEDINA - D.N.I. Nº 20.483.093 y el señor Francisco Miguel PIÑEIRO - D.N.I. Nº 17.697.495, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA Nº 14017/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 054, Parcela 043, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-197-98, con una superficie total de 295,04 metros cuadrados, a favor de la señora Gladys Ramona PADRON- D.N.I. Nº 14.936.478, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa en este caso aplicar el Artículo 52º) de la mencionada norma vigente .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 014/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de abril de 2023**

ORDENANZA Nº 14018/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 43, Parcela 18, aprobado por Plano de Mensura 20-20-00 con una superficie total de 168,00 metros cuadrados, a favor de Rosa Beatriz IFRÁN- D.N.I. Nº 33.214.269, casada con Mauro Leonardo RODRIGUEZ – D.N.I. Nº 31.872.715, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

.....
DECLARACIONES
.....

DECLARACIÓN Nº 011/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

1º). - EXPRESAR BENEPLÁCITO por el descenso de la tasa de mortalidad infantil en la República Argentina. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 014/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de abril de 2023**

DECLARACIÓN Nº 012/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL las jornadas que se realizan en forma periódica en la Escuela Especial Nº 7 " Julia Ofelia Cubilla", de la ciudad de Resistencia, brindando el servicio de audiometrías para detectar las capacidades auditivas en niñas y niños de cuatro (4) a catorce (14) años de edad.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

DECLARACIÓN Nº 013/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL la "1^{ra}. Jornada Provincial: Chaco Habla de Autismo", realizada el día 17 de marzo del 2023, en el Centro de Convenciones Gala, de la ciudad de Resistencia, a la hora 7:45, destinada a Profesionales de la Salud y de la Educación, Familiares de personas con autismo, y al Público General, con entrada libre y gratuita.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

DECLARACIÓN Nº 014/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL la presentación del Libro: "Diez rollos, treinta y cinco milímetros", por la autora y artista visual chaqueña Pilar OLIVERO, que se desarrollará desde la hora 20:30, en el Fogón de los Arrieros sito en calle Brown Nº 350 de la ciudad de Resistencia, con un enfoque en discapacidad, destinada al Público General con entrada libre y gratuita.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 014/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de abril de 2023**

DECLARACIÓN Nº 015/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL el Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo, que se celebra 2 de abril de cada año, como también todas las actividades que se desarrollen sobre las mismas en el ejido municipal, con la finalidad de concientizar a la comunidad resistenciana sobre este trastorno.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

DECLARACIÓN Nº 016/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el Conversatorio en el marco del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, denominado “La protección de nuestros Consumidores Hipervulnerables en el Siglo XXI”, realizado el día 15 de marzo del año 2023, en la sede de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del Concejo Municipal, sito en calle José Hernández Nº 269, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

DECLARACIÓN Nº 017/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades realizadas durante el mes de marzo por la conmemoración del “Día Nacional de Memoria, Verdad y la Justicia”, instaurado el 24 de marzo por la Ley Nacional Nº 25633.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 014/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de abril de 2023**

DECLARACIÓN Nº 018/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

1º). - EXPRESAR BENEPLÁCITO por la presentación de la nueva programación de LRA 26 Radio Nacional Resistencia para el año 2023, la cual se caracteriza por ser variada y plural, abarcando temáticas de interés público, perspectiva de género, ambiente, derechos humanos, entre otros. -

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

DECLARACIÓN Nº 019/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL Los distintos eventos que se desarrollaran en marzo, en el marco del “Mes de la Mujer”; se llevará a cabo una Capacitación- TICs Seguridad de la información: “Uso seguro de las tecnologías de la información y las comunicaciones con una perspectiva de género”, el día miércoles 22 de marzo a la hora 18:00, en el Museo de Medios de Comunicación Raúl D. Berneri ubicado en la calle Pellegrini Nº 213 de la ciudad de Resistencia; Posicionando a la Mujer desde un papel Protagonico en un mundo digital, Innovación y tecnología; el año 2023 representa una oportunidad excepcional para el desarrollo de una educación digital e inclusiva y una tecnología transformadora constituyendo un requisito fundamental para un futuro sostenible; de todas las mujeres y niñas de las presentes y futuras generaciones, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 014/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de abril de 2023**

DECLARACIÓN Nº 020/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL el 38º Aniversario de la Escuela Nº 404 "Zitto Segovia", sito en calle Santa Clara de Asís Nº 1315, del Barrio Santa Clara, de la ciudad de Resistencia. -

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

DECLARACIÓN Nº 021/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL los Talleres de Lengua de Señas Argentinas en la Escuela Especial Nº 7 "Julia Ofelia Cubilla", de la ciudad de Resistencia, los cuales son abiertos a la comunidad en forma periódica dictado por los propios docentes de la institución.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

DECLARACIÓN Nº 022/2023

Resistencia, martes 21 de marzo de 2023

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL las Jornadas que se realizan en forma periódica en la Escuela Especial Nº 11 "Profesor Alberto Elazar" brindando el servicio de audiometrías detectar las capacidades auditivas en jóvenes y adultos.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 014/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de abril de 2023**

.....

EDICTOS

.....

Edicto: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 3382 de fecha 30 de noviembre del año 2.022, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:

“PRIMERO: RECHÁCESE planteo de caducidad interpuesto por la Dra. Silvia A. Alunni D.N.I. Nº 25.835.594, contra Resolución de intendencia Nº 2427/22 emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo a los considerandos expuestos.-----

SEGUNDO: RATIFÍQUESE Resolución de Intendencia Nº 2427/22, de acuerdo a los considerandos expuestos.” ...-----

FIRMADO: Perla Sandoval A/C Dirección General de Personal

Edicto: Asesoría General Administrativa

- - - - La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, cita por un (1) día al adjudicatario y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 117, Manzana 13, Parcela 21, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente Nº 6382-M-1978 caratulado: MOLINA PASTOR VICTORIANO S/COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado - **Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia.**—

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 014/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de abril de 2023**

Edicto: Asesoría General Administrativa

- - - - La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, cita por un (1) día al adjudicatario y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 125, Manzana 126, Parcela 19, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente Nº 15185-G-1980 caratulado: GUTIERREZ DANIELA S/COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado - **Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia.-**